

EL MOSAICO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

MARTES 2 DE JULIO DE 1839.

NUM. 17.

INTERIOR.

Heróica Veracruz, junio 19 de 1829.

Ha desembarcado hoy el Exmo Sr. D. Pauhatam Ellis, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, cerca de nuestro gobierno. Se le han hecho los honores que le corresponden.

—Sabemos por los Diarios de la Habana, venidos últimamente, que el vice-almirante Baudin, en la Nereida, había llegado á aquel puerto el 30 de mayo último, acompañado de varios otros buques de guerra.

—Por la goleta nacional Isabel que entró ayer tarde de Campeche, hemos tenido por una carta la siguiente noticia.

„Campeche, junio 14.—Ayer tarde ha dado fondo en este puerto la goleta nacional Ventura, su capitán D. Luis Harivalde, procedente de Orleans, con siete días de navegación, su cargamento harinas. Dicho capitán ha dado por noticia que D. Martín Peraza llegó á Nueva-Orleans, prófugo de Tampico; pero que no sabía más por no haberlo visto: que el estibot que compró y mandaba Reibaud, hallándose ya en la costa de Tampico, se incendió la caldera y á poco tiempo por la explosión reventó el buque, y que la gente se había salvado en dicha costa, en un bote. La Divina Providencia habrá permitido esto para evitar los infinitos males que iba á causar á la humanidad este buque guiado por un hombre que todos bien conocen.”

—El cuerpo nacional de marina ha celebrado hoy consejo de guerra de oficiales generales, contra el capitán de fragata, D. José María Machín, que sirvió la capitania del puerto de Tuxpar; juzgado por el delito de desercion, uniéndose á los sublevados que existían en Tampico de Tamaulipas.

IDEM 20 DE IDEM.

El príncipe de Joinville llegó á las Tullerías el 2 de marzo, por la noche, en compañía de sus augustos hermanos los duques de Orleans y de Nemours.

(El Censor.)

SAN LUIS POTOSÍ, JUNIO 16 DE 1839.

Parace que se van realizando los buenos efectos de la toma de Tampico, cuyo punto se consideraba como

único asilo de una facción destructora.

Se han recibido noticias oficiales de que el faccioso Gabriel Mejía que estorcionaba del modo más bárbaro los inermes pueblos comarcanos de Lagunillas, disolvió su gavilla y se retiró solo, como los bandoleros á ocultarse en la sierra. El Sr. general D. Valentín Canalizo ha entrado en Monterrey con una brillante division, quedando de nuevo restablecido el orden, y por un conducto seguro y fidedigno sabemos que D. Francisco, hermano del faccioso general, D. Pedro Lemus, que era quien acaudillaba las fuerzas que tomaron el Saltillo, salió de dicha ciudad en fuga vergonzosa, y en medio de la rechifla, gritería y burla de aquellos vecinos, quienes, aun no se habían ausentado los prófugos quinientas varas de la poblacion, repicaron y echaron cohetes, victoreando al supremo gobierno. Según se nos instruye, se dirigen á Monclova, en donde parece quieren tomar cada uno su camino. La revolucion ha terminado según todas las apariencias. Nosotros esperamos que el supremo gobierno no perdonará medio ninguno para afianzar una paz duradera, y que tomando en consideracion la penuria y lamentable escasez de recursos, desplegará toda la energía de que es capaz, para prevenir los graves males que pueden sobrevenir del estado de angustia general y particular de este departamento.

[La Gaceta.]

En los bosques y en las arboledas se encuentran la salubridad de las poblaciones cercanas, los vehículos más seguros contra la escasez de las aguas y á favor de la conservacion de los manantiales, la purificacion del aire que respiramos y el alimento de las primeras necesidades de la vida. La agricultura, la arquitectura, la carpintería y casi todas las artes é industrias reciben de los árboles sus más esenciales recursos, el comercio y la navegacion sus medios de transporte, y la marina los elementos de su fuerza, prosperidad y gloria. Consideradas, bajo otro punto de vista, esas masas de vegetales, son un beneficio de la Providencia y un recurso de la civilizacion, porque sostienen y afirman el suelo de las montañas, las llanuras de los valles, los cauces de los rios y los bordes de las calzadas: alimentan las fuentes y los arroyos: oponen una barrera á los vientos helados del Norte:

atemperan el aire abrasador del medio día y ejercen sobre la atmósfera una notoria y saludable influencia. Su conservacion, pues, su aumento y su cultivo llaman con justicia todo el interés de las sociedades, y constituyen uno de los primeros deberes de todos los gobiernos. Así es que en todos los países civilizados se han dado leyes, ordenanzas y aun códigos de bosques y arboledas más ó menos perfectos, y cuyos resultados han sido más ó menos conformes á sus respectivas exigencias, climas y situaciones. La España comunicó á sus colonias una parte de su legislacion de bosques, pero diminuta y tan en desuso en un país tan feraz como el nuestro, que puede decirse que solo se encuentra en ella su indicacion al enumerar en algunas leyes los ramos á que se estiende la policia rural. Las ordenanzas municipales en los pocos lugares donde las hay, han visto siempre este punto como más digno de considerarse entre los de policia de ornato, que en los pertenecientes á los de salubridad.

De aquí el abandono casi total con que se ha visto la tala de las montañas cercanas á nuestras grandes poblaciones, el descuido de las arboledas en los caminos y el ningun empeño en la conservacion de nuestros bosques y en el plantío de árboles en nuestras áridas plazas y en nuestros desiertos cementerios.

En vano se recuerda y se admira la civilizacion de nuestros inmediatos antecesores los aztecas, que en medio de su larga peregrinacion casi han dejado marcada la línea de sus prolongados viajes por sus plantaciones de colosales Ahuehuetes (*Sapinus cupresus*). Inútilmente los escritos del célebre Jovellanos y la lectura del código francés de bosques, excitaron la primera idea entre nosotros de la necesidad de multiplicar la vegetacion en las ciudades populosas y en sus cercanías. A pesar de que el esmerado cultivo de árboles pequeños y de arbustos tan extendido hace poco tiempo en nuestros corredores, ha manifestado el convencimiento y la opinion general de las ventajas que producen los vegetales al derredor del hombre, nuestras plazas, nuestros suburbios permanecen eriazos en la aridez y desaliño más chocantes.

Es verdad que en diversas épocas han clamado altamente sobre este punto, y proyectado su remedio, entre otros, los Sres. D. Carlos María Busta-

mante, D. Ramon Pacheco, D. José Gomez de la Cortina, el actual alcalde de esta ciudad D. José Maria Mejía, y finalmente, nosotros no hemos perdido oportunidad para lamentar los indícrétos cortes de madera de nuestras montañas y la utilidad de los nuevos plantíos de arboledas. ¡Inútiles esfuerzos! ¡Malogrados deseos!

Pero el mal se aumenta: la voz pública llega al fin á los oídos del gobierno: el actual ministro de lo interior se persuade de la importancia del asunto, y la enérgica circular que acaba de expedir, va á dar principio en cierto modo á la importante legislación de bosques y arboledas entre nosotros. No dudamos que en vista de ella, los señores gobernadores y las juntas departamentales emularán en tan benéfica empresa, para cuya consecucion no pueden menos de contar con el apoyo y la cooperacion del vecindario de todas las poblaciones. La reunion de las ordenanzas municipales de ellas, producirá muy pronto leyes sábias y justas sobre esta materia, que sin atacar las propiedades particulares, conserven la salubridad general y las demás ventajas que hemos indicado de la multiplicacion arborea.

Conocemos que la empresa en toda su estension no es tan fácil ni pronta como sería de desear: la culta Francia no ha podido perfeccionar su código de bosques hasta el año de 1827; pero esto en vez de desanimarnos, debe servir de aliento para comenzar cuanto antes. Por nuestra parte no solo invitamos á nuestros compañeros los señores editores de todos los periódicos de la república, para que dediquen algunas de sus columnas á este importante objeto: no solo ofrecemos las nuestras á todos los ciudadanos que quieran escribir sobre el asunto, sino que daremos una idea del célebre código francés que hemos citado, agregando las observaciones hechas á él por M. Broussé en el año de 1832 en París, así como algunos artículos de MM. el conde Laine y Dumessan, sobre legislación de bosque y sobre árboles.

(El Diario.)

Parece que el consejo ha devuelto modificada la correspondiente iniciativa que le pasó el gobierno sobre reformas de las leyes constitucionales. El gobierno las ha examinado, y de nuevo le ha dirigido su iniciativa tal como la consideró al principio. Los señores que componen aquel cuerpo, deben escuchar el grito general de la nacion, que pide y reclama mejoras en su código fundamental. No es ya faccion ni partido, ó faccion alguna política la que desea y pide las reformas de nuestras leyes, sino la voz espresa y augusta de todos los mexicanos que quieren verse unidos y felices

por un sistema de gobierno comprensible, sencillo, suficiente, que asegure el reposo y la prosperidad de la nacion. Y así como el ejecutivo quiere salvarla, atendiendo á sus exigencias y obsequiando su voluntad, toca á su consejo secundar tan patriótico como elevado objeto. Lo esperamos de la sabiduría y civismo de los señores que lo componen, pues existe el funesto desengaño con respecto á las instituciones de 24 y 36, de que inútilmente se sostiene lo que ha destruido la opinion de una manera tan solemne como universal.

El ministerio respectivo ha manifestado al Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, que habiendo cesado el motivo ostensible por el cual se separó interinamente del mando supremo, debe volver á recibirse de él; en virtud tambien de la quebrantada salud con que se encuentra el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna. ¡Plegue al cielo que su importante vida se conserve, y lo mismo la que ha dado á la patria en el corto periodo de su mando!

El general Urrea, que en virtud de la capitulacion de Tuxpam, venia contento y satisfecho para esta capital, fué detenido en Tulancingo en donde ha permanecido este tiempo. Se ha prevenido marche á Veracruz con el objeto de que se embarque para Europa. Igual embarque verificarán en los puntos que elijan fuera de la república, los gefes que figuraron en la revolucion de Tampico.

(El Mexicano.)

COMUNICADOS.

Se pregunta al público, ó á los lectores que lo sepan, ¿si es cierto, ó no, que el lic. Perdigon ha sido lanzado judicialmente de la casa que ocupaba en el portal de Mercaderes, núm. 2, poniéndole los trastos en medio de la calle y por qué?

¿Si es cierto, ó no, que por cincuenta pesos... le juró un abogado que mientras él estuviese en el colegio de estos, no lo sería Perdigon y que este aprovechando la ocasion de estar enfermo ú ocupado el otro que se quedó sin sus cincuenta pesos, logró recibirse?

¿Si es cierto, ó no, que Perdigon ha estado preso en las cárceles de esta capital y por qué?

¿Si es cierto, ó no, que Perdigon en union de unos malhechores, entre ellos José Zayas, golpeó y maltrató á un sujeto que cobraba á dicho licenciado cantidad considerable de pesos ó papeles valiosos de ella y que el intere-

sado no quedó con ganas de volverle á cobrar á Perdigon por las amenazas que le hicieron?

¿Es cierto, ó no, que entró ó estuvo para entrar en uno de los calabozos del patio de los Naranjos, cuando la causa del envenenamiento de Olazaval y por qué?

¿Si es cierto, ó no, que dicha casa que habitaba en el portal de Mercaderes Perdigon, era del gachupin Lombardero: que este aparece en la causa respectiva, cómplice del coronel Yañez en el robo del llano de Orcasitas, y que dicho Lombardero rebó en Tampico ciento y tantos mil pesos y se fué con ellos para la Habana?

Se pregunta al pueblo ó á los lectores que lo sepan, ¿qué hubo del dinero para la impresion de la defensa de Yañez? ¿Qué hubo acerca del impedimento matrimonial que opusieron á Perdigon, ó de repudio que hizo este de otra muger?

¿Será cierto que á ese mismo jóven que Perdigon abofeteó en casa de Zayas, le hizo pagar ciento y mas pesos por valor de un vestido que se mandó hacer Perdigon, y á cuyo pago lo obligó, denominándolo con la calumnia de ser su fiador, para lo cual le puso dos testigos falsos, por cuyo dicho fué condenado al pago ese jóven?

Las anteriores preguntas que se hacen frecuentemente en las conversaciones familiares, lastiman la bien sentada fama y concépto del Sr. Perdigon, y para evitarle este mal en lo sucesivo, será muy conducente que absuelva dichas preguntas el mismo lic.; y si así lo hiciere, no dudo, que vds., señores editores, le franquearán las columnas de su periódico, á fin de reponerlo en su buena opinion y fama que es lo que sinceramente desea quien es de vds. afectísimo.—J.

México, junio 6 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—Supongo habrán vds. leído el bando por el cual el Exmo. Sr. presidente ha autorizado á los administradores y dependientes recaudadores de las rentas nacionales, para que puedan cobrarlos adeudos ejecutivamente por sí y ante sí, sin necesidad de ocurrir á los jueces. ¿Qué les parece á vds.? ¿No es singular la ocurrencia de los agentes y directores del gobierno? ¿De dónde habrán deducido facultades en el presidente para adicionar la constitucion estableciendo tribunales desconocidos y jamas imaginados aun del memorable Gomez Farias? El haberlo autorizado el congreso para arreglar la hacienda nacional, es muy diversa cosa de la facultad de hacer leyes, y leyes constitucionales como la de que se trata, ni establecer penas como ya en otro bando se ha hecho; pues ni el con-

greso tiene facultad de delegar su poder, porque es indelegable; pero esa propension funesta de los gobernantes, de querer siempre andar fuera de la órbita de sus atribuciones, no ha estado exenta de tocar á la actual administracion del Sr. Bustamante.

Muy triste idea deben dar los que han sugerido al gobierno una providencia tan absurda, agena no solo del sistema de gobierno que nos rige, sino aun de los absolutos y despóticos. ¡Autorizar á los cobradores de rentas para que se cobren por su manol Vive Dios que es una idea que no le ha ocurrido á nadie, y que como hasta aquí en adelante le estarán agradecidos á su autor todos los soberanos de la Europa que la adoptarán luego incontinenti.

Mas aunque esto es digno de admiracion, aun mas debe admirar como no ha habido diputado ni senador alguno que haya exigido la responsabilidad y promovido contener este rasgo del mas refinado despotismo. A mí me lo parecerá tal vez, y para desengañarme ruego á vds. espongan su parecer; pues en hacerlo así, ejercitarán la obra de misericordia de enseñar *al que no sabe*, y es su servidor.—Argos.

EL MOSAICO.

MÉXICO, 2 DE JULIO DE 1839.

Convenimos con los Sres. editores del Mexicano, en que la constitucion que hoy rige, merece reformas, y muy urgentes, para inspirar esperanzas siquiera, de una suerte medianamente favorable á la nacion, harto quejosa y fastidiada de un código que de ninguna manera puede hacer su felicidad si no se modifica, como lo ha demostrado la experiencia; porque fué producido por circunstancias muy singulares y extraordinarias que serán siempre las ménos á propósito y mas desviadas para constituir sólidamente á una nacion que en todos tiempos ha sido el blanco del cálculo de intereses privados, de opiniones particulares tan orgullosas como atrevidas: del egoísmo por fin, y de la perversidad, cuyos agentes demandan constantemente festinacion en sus deliberaciones y firmeza en sus actos, máxima si interviene el miedo ó se anuncia la desconfianza de que planes trazados puedan quedarse sin efecto, por otros que acaso no pasan de méras presunciones de ánimos espantadizos, que en tales casos no pueden resolver los problemas ó desatar los enigmas, si no es con incalculable perjuicio de toda la nacion.

No decimos por esto que la constitucion actual fuese parto de tan aciagas circunstancias. Muy al contrario:

la creemos hija del mas acrisolado patriotismo, de la mas juiciosa y filosófica meditacion y de las intenciones mas puras; pero es innegable que la nacion no está contenta con ella, porque de su régimen no ha sacado ni un solo bien, y por lo mismo considera que está como antes, muy distante de su felicidad. Advierte que con la constitucion de hoy no se hizo otra cosa que cambiar *el aparato* de cosas, dejando *in statu quo* la esencia del mal que como mil veces hemos dicho, consiste en el egoísmo, aspirantismo y otras trístimas cualidades de personas que sin mision de Dios ni de los hombres muchas de ellas, se han propuesto regir los destinos de la república, en virtud únicamente de un pernicioso rejuego que solo podrá extinguirse con el tiempo y en fuerza del cansancio que necesariamente deberá resentir la nacion que tanto ha sufrido por muchos años. No hay hombre cuerdo ó de mediano discurso, que no esté por las reformas de la constitucion actual; porque advierte en ella mucho de ridículo, de superfluo, de insuficiente y de dispendioso, propio solamente para complicar el régimen político: apurar al gobierno: comprometer su crédito y poner en desperdicio las menguadas rentas del erario, así como el fruto angustiado de la industria de los que están obligados á contribuir con una parte de sus afanes y laboriosidades. Sin entrar por ahora en un serio exámen de la constitucion del dia, se nos presentan á la manera de fantasmas, el poder conservador y la corte marcial. El uno se estableció como un reemplazo de la Divina Providencia que con su inmensidad todo lo llena, y conserva piadosa todas sus criaturas, sin que pueda concebirse en ella fatigabilidad para necesitar de reemplazo que penetre y descubra la voluntad nacional, que es el *quid* de nuestro poder conservador. La corte marcial que sin duda se proyecté para poner á los *militares á médio fuero*, y para quitárselos del todo insensiblemente, es sin duda el colegio que mas participa del ridículo, de la insuficiencia y superfluidad, sin poder dar otra cosa un tribunal que se compone de *generales legos* y de *paisanos letrados*; porque en sus resoluciones proceden con todo aquel magisterio de su literatura, mientras los generales jueces están como tontos en visperas, oyendo hablar de leyes comunes que ellos ignoran, como les sucede nada ménos á los consejos de guerra ordinarios en que siete capitanes no tienen mas arbitrio que el de hacer contorciones y visages interin habla con *superabundancia* un solo asesor que parece vá al consejo, no solo con el fin de investigar el derecho, sino de aturrullar á los vocales, no solamente cuando los delitos se juzgan por leyes comunes, sino aun

cuando rigen en ellos las leyes militares, pues aunque en estas no es presumible que sean tan legos los militares, pero entran aquí las interpretaciones, ingeniosidades y travesuras del letrado, resultando de todas maneras, que solo la perspectiva es militar, y lo sustancial de puro paisanage y licenciatura, de lo que se alegran mucho los reos.

Por lo espuesto fácil es asignar las causas, porque la república no puede abanzar ni un solo paso en su orden y prosperidad, pues son fomentadoras ó nodrizas de todos los males entre los que no solo se cuenta la anarquía que se pronuncia á mano armada y con las uñas bien afiladas para robar, sino la interior y rastrera de la política. . . Por esta anarquía se ven cosas que escandalizan y que á no verse, no se creerían. Tal es, por ejemplo, esa falta de unidad, concierto y armonía en las deliberaciones ó providencias casi de todo género, por mucho que se interese la salud pública, la dignidad de las leyes, la autoridad de las personas, y lo que es mas, el crédito y fama de esta nacion, y que anda volando por la Europa. Asíque, hay plumas malignas que están en constante asecho de los actos administrativos de las autoridades de nuestra república, y no pierden ocasion en que ellos puedan ejercitar su odio, venganza ú otras pasiones bajas contra los mexicanos. Mr. Chevalier, en Francia, Santángelo en el Norte-América, y otros, no cesan de difamar á los mexicanos, por la imprenta, como se hace aquí mismo en la capital, en conversaciones privadas y públicas, y en todos los idiomas, sirviendo de platicos de la conversacion, las autoridades, las cosas y sus maneras. ¡Y cómo contestarémos victoriosamente las filípicas de los unos, ni acallarémos la parla bochornosa de los otros, cuando digan con fundamento v. g. que en nuestro pais los perversos y fascinosos tienen en la sociedad mas influencia y disfrutan mas favor que los hombres de bien? ¿Que las prisiones de los priméros, *prontas ó tardías*, son siempre en su beneficio, y que las autoridades están siempre (con buena ó mala intencion) en favor de los malvados? ¿Cómo les arrebatarémos á los unos la pluma de la mano, y taparémos con un cuerno la boca de los otros para que no murmuren que las deliberaciones de un solo secretario de estado, se hacen cumplir, ó se mandan por lo ménos, á nombre del gobierno, que no puede llamarse tal, sin la precisa concurrencia del supremo magistrado y de sus cuatro secretarios? ¿Que los congresos, de una particular inferen la universal, pues á esto equivale que por un caso singular se dé una ley general, de cuya mala lógica ha resultado siempre, que nuestra legislacion sea insuficiente, embarazosa ó inadaptable para

muchos de los casos comunes, y por eso se llaman de circunstancias nuestras leyes, cuando se trata de dar la idea mas triste de ellas? ¿Que cuando la cámara de diputados, v. g. se apresura á dar una ley benéfica al pueblo, como es la que deroga el mútuo usurario, y la otra que modifica la infernal pauta de comisos, la de senadores se declara de un modo contrario, retardando con su apatía, morosidad, ó peor cosa, el beneficio de dichas leyes? ¿Que cuando una superior autoridad política trata de evitar enórmes males por medio de la remocion de algun magistrado, se prepara un tribunal de justicia para afianzar despues estos mismos, ó mayores males, por una eleccion funesta que eleva á mayor rango á la persona antes destituida? ¿No hay en este proceder una abierta contradiccion que conviene de la falta de concierto, unidad y armonía en las superiores disposiciones de los que deben ser fieles, circunspectos, y avisados colaboradores del supremo gobierno que es el centro de la union, y debe serlo tambien del régimen político de la nacion? ¿Y quien en este caso ha quedado mas en ridículo la autoridad gubernativa ó el tribunal electoral? A la verdad que los niños en sus juegos no presentan un contraste que mas llame la atencion ó provoque al desprécio.

Estos puntos que hemos indicado, y otros que omitimos, no son inspiraciones que nos hayan ocurrido para salir de nuestro editorial de hoy, sino que son tomados de conversaciones extranjeras y nacionales en donde los hemos oido remarcar con fuerte crítica. Si fueren útiles para las reformas, salud; y si nó, paciencia: apénas se ha perdido el tiempo en su manifestacion.

Como si nosotros pudiéramos saberlo todo, se nos está importunando con que digamos en qué quedó la prision de los defensores sentenciados á una penita republicana, por haber faltado al consejo y al fiscal del Sr. Yañez y socios.

Se nos pregunta tambien, qué ha sido del *reo*, soldado de D. Pedro Rivera, que asesinó en Ayotla á un criado de D. Juan Echarte. Nada sabemos sobre el particular; mas para obsequiar la curiosidad de muchos, nos hemos informado y se nos ha dicho, que los primeros están en plena libertad, y el matador de Ayotla se halla preso y procesándosele.

Cuando en diez y seis años que llevamos de vecindad en México, hemos observado que todos los muchachos de los barrios se visten el dia de S. Juan, y de S. Pedro, de soldados razos para formar batallones y batirse á las pedradas, hemos visto en esta última vez, que todos ó los mas se plantaron de capi-

tanos con muy pocos ó ningunos soldados, y preguntando nosotros por qué era ésto, nos dijo un señor muy machucho: „Porque los muchachos y los monos siempre hacen lo que vén.”

Juráramos que estaba loco un capitán de los quebraditos que á paso muy violento y con voz muy fuerte y compungida se paró diciendo: *Ne recorderis peccata mea. Domine, dum veneris judicare seculum per ignem. Kirie eleysson: Christe eleysson: Kirie eleysson. Pater noster.....*

No habria terminado la oracion Dominical, cuando le interrumpió otro militar, preguntándole: ¿Qué es esto, compañero: se ha vuelto V. loco, ó ya es sacerdote con divisas, ó cré no tener para el *gori gori* de su entierro, y por eso se adelanta su responso?—¡Ay amigo: debiamos enterrarnos vivos! Pues qué, ¿no ha oido V. esa campanada que ha sonado en Palacio y retumbará por todo el orbe?—No he oido tal cosa.—Pues dichoso V. que tiene orejas de tepalcáte para no oir lo mas sonado. No, no lo haria yo á V. mi auditor.—Vaya, vaya V. con Dios amigo, y le entone su cerebro porque no lo veo yo en el mejor temple. Mas escuche vd., ¿qué anuncia esa campanada?—¡Canario! ¿Que vamos á arder en esta comandancia general!!!!

D. José Lemus con su miserable gaviilla, salió del Saltillo para Monclova el dia 10 del próximo pasado junio, convirtiéndose su triunfo en ignominia, pues experimentó de la poblacion el mayor júbilo por su salida, y al mismo tiempo las expresiones mas enérgicas del aborrecimiento con que son vistos él y toda su cuadrilla infame y atrocamente criminal, pues horrorizan los estragos, robos y violencias que han cometido por cuantas partes ha pasado esa canalla. No obstante, ellos capitularán *honrosamente* y todos sus excesos se cubrirán con el velo de la política y clemencia, para hacer mas difícil la resolucion de este probléma: „Dos partidos de gran industria hay en la república: el de los pronunciados contra el gobierno que son siempre ladrones en política; y el de los ladrones comunes que no son pronunciados contra el gobierno ó regimen social, sino contra las fortunas particulares y aun las vidas. ¿Cuál de estas dos carreras deberá ab azarse para medrar mas fácil y prontamente, en la inteligencia de que la impunidad es la puerta de salida para unos y otros en caso de sufrir algun revez de la fortuna? No es fácil la resolucion, si es forzoso elegir alguno de los dos extremos.

Pero volviendo al Saltillo, ¿cómo tendrá cara el Sr. Garcia Conde para volver á su gobierno, ni cómo se le permite continuar en él, sin purificar-

se antes en un juicio, de la nota de cobarde ó inépto con que se ha tildado en esta vez? Si por la pérdida del Saltillo, no debe exigírsele responsabilidad, necesario es y muy urgente que el congreso dé un código de responsabilidades para saber qué clase de pecados mortales se han de premiar, y cuáles de los veniales se deben castigar.

Antes de ayer se cerraron las cámaras (pues, no como se hace todas las noches,) y ayer se abrieron. Esto se llama abrir y cerrar, y vice versa. De consiguiente, la representacion nacional marcha entrando y saliendo; pero la pícara felicidad de la nacion, se salió para no volver á entrar porque se le cerraron las puertas para siempre.

El Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo se ha encargado de la presidencia del consejo de gobierno.

AVISOS.

En los autos ejecutivos seguidos en el juzgado de letras del Sr. lic. D. Ignacio Alva, y en oficio público de mi cargo por D. Antonio Garcia contra D. Pedro Rosello, sobre pesos: se ha mandado por dicho Sr. juez en auto de 27 de junio último, se convoquen postores para almoneda y remate de una Planta de fabricar cerveza que está embargada; cuya almoneda se celebrará en el oficio citado, que es frente al Sagrario junto al núm. 3, á las doce del dia 9 del corriente. Lo que se participa al público para que la persona que quisiere hacer postura, ocurra el expresado dia.

México, julio 1.º de 1839.—José Maria Cobarruvias.

Por auto de esta fecha proveido por el Sr. juez de primera instancia de esta capital lic. D. José Maria Garayalde, están señalados los dias 9, 19 y 30 de julio próximo venidero, para celebrarse almonedas y remate en arrendamiento del petrero nombrado Mixiuca y Tesorero grande, perteneciente al pueblo de la Magdalena Mixiuca, lo que se participa al público, para que la persona que quiera hacer postura, ocurra á verificarlo al oficio público del escribano que suscribe.

México, junio 28 de 1839.—Vera.

SUSCRICION.

LA de este periódico la recibe el Sr. C. Antonio Diaz en la oficina de su impresion; siendo para dentro de la capital un peso cada mes, y diez reales fuera de ella, la que se pagará adelantada por medio de los correspondientes.

IMPRESA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.